



DECLARACIÓN N° 5/24

Declaración de Interés Municipal y Cultural a la 8^{va} Edición de la Fiesta de la Comunidad Mapuche a realizarse el 2 y 3 de marzo en la comunidad de Lago Rosario.

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1582/17, y el Despacho de Comisión de Receso N° 13/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Ordenanza N° 1582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, este año se llevará adelante la Octava Edición de la Fiesta de la Comunidad Mapuche de Lago Rosario, los días sábado 2 y domingo 3 de marzo, en el campo de jineteadas de la Comunidad.

Que, esta tradicional Fiesta tiene por objetivo mantener viva la tradición, poniendo en valor la cultura y las costumbres de la comunidad de Lago Rosario, a través de la puesta en práctica de las distintas disciplinas camperas.

Que, Trevelin y sus Parajes fue declarado Municipio Pluricultural a través de la Declaración de Interés Municipal N° 13/20, lo cual significa que reconoce la preexistencia del Pueblo Mapuche y demás Pueblos Originarios de la región, adhiriendo al plexo normativo vigente en materia indígena, y las diversas colectividades que hoy componen su trama social.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

DECLARACIÓN


ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la 8va Edición de la Fiesta de la Comunidad Mapuche a realizarse en Lago Rosario los días 2 y 3 de marzo.

ARTICULO 2º: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Comisión Organizadora para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Santano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



ANEXO I – DECLARACIÓN DE INTERÉS N° 5/24

OCTAVA EDICIÓN
FIESTA DE LA
COMUNIDAD MAPUCHE
Lago Rosario - Provincia de Chubut

2 Y 3 DE MARZO 2024

\$1.500.000
A REPARTIR EN PREMIOS

Sabado 2 de Marzo - Entrada \$ 2.500

10:00 HS: APERTURA DE STAND - TABEADA
 10:30 HS: JINETEADA DE NOVILLOS - JUEGOS HIPICAS
 11:00 HS: TIRADA DE RIENDAS LIBRES 1º \$300.000, 2º \$200.000
 13:00 HS: ALMUERZO CRIOLLO
 14:00 HS: CARRERAS CUADERAS
 19:00 HS: PENAFOLCLORICA CON LOS BANDIDOS - TRANSEUNTES Y OTROS
 BAILE POPULAR: LOS CORDILLERANOS LING

Domingo 3 de Marzo - Entrada \$3.000

10:30 HS: FINAL DE TIRADA DE RIENDAS
 11:00 HS: JINETEADA EN CATEGORIA CRINAS
 13:00 HS: ALMUERZO CRIOLLO
 14:00 HS: ACTO PROTOCOLAR DESFILE GAUCHO
 15:00 HS: JINETEADA EN CATEGORIA GURUPA Y BASTOS
 MONTA ESPECIAL FACUNDO VEGA (RIO NEGRO) EN EL PAYASO
 MONTA ESPECIAL EZEQUIEL BASILIO EN EL PATA DE LANA
 DE HERENCIA CRIOLLA (SANTUL) DESPEDIDA DEL POTRO
 19:00 HS: ENTREGA DE PREMIOS Y GRAN BINGO
 CIERRE CON EL GRUPO ZUMBALE

Tropillas: Herencia Criolla (Santul) - Cruz del Sur (Chospi)
 Capataz de Campo: Guillermo Tejeda
 Jurados: Jose Sathueque y Marcelo Castillo
 Apadrinan: Fernando Oroz y Ramiro Bonanca

>>>> MANGRULLO DEL FESTIVAL <<<<

ARIEL OPAZO Animador
MARTIN PARRA Animador
ALAIN CRETON Pautador
MATHIUS DELGADO Quilador
NICO VILLARRIEL Locucion

CONTACTOS: 2945697036 (MARCELO) - 2945583723 (BLANCA)

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.F.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut